

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----  
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS, EFECTUADA EL MARTES CATORCE DE AGOSTO DE  
DOS MIL DIECIOCHO.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Comisiones número Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, el Presidente de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista, para cumplir con el **Punto Uno**, informando la Diputada Secretaria de la existencia del Quórum legal. -----

Para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria hiciera del conocimiento del contenido del mismo. Enseguida, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día y para dar cumplimiento al **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, procediera a su lectura. Al término de ésta, fue puesta a discusión y al no haber intervención alguna, se procedió a recoger la votación resultando aprobada el Acta, de manera unánime. -----

En seguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, concerniente a la Lectura del Proyecto de Convocatoria para la Elección de las y los Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, para el periodo comprendido del catorce de septiembre de dos mil dieciocho al trece de septiembre de dos mil veinte y en su caso, aprobación, el Diputado Presidente solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, ampliara sus comentarios respecto del documento en estudio. En uso de la palabra el Maestro Edgar Sánchez Farfán, se refirió

a los antecedentes surgidos dos años atrás; así como su fundamento legal, establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en concreto en el Artículo 10, en el que se prevé la existencia de un Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y que dicho Órgano debe ser designado y nombrado por el Pleno del Congreso del Estado, por una votación de las dos terceras partes de los Miembros presentes de las y los Diputados; por lo que manifestó la importancia de emitir la Convocatoria pública y su publicación en los portales electrónicos del Congreso del Estado, como órgano encargado del procedimiento; en el portal de la Comisión de Derechos Humanos, como el órgano que se integrarán; y en dos Diarios de alta circulación. Hizo hincapié que los integrantes del Consejo Consultivo desempeñan un cargo honorífico. Enseguida puso a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión, el contenido de la Convocatoria y los pasos a seguir para designar quienes serán los comparecientes ante la Comisión Legislativa; de igual forma amplió comentarios respecto al tiempo que tendrá el compareciente ante los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Al término de este proceso, el Director General de Asuntos Jurídicos, destacó de la emisión del Acuerdo por parte de la Comisión, en la que se plasmará los nombres de las personas propuestas al Pleno a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con el fin de que se emita el Dictamen correspondiente. A solicitud del Presidente de la Comisión, nuevamente el Maestro Edgar Sánchez Farfán, se refirió al Cronograma, día veintidós de agosto, sería para emitir el Acuerdo de revisión de expedientes; el día veinticuatro, día de las comparecencias; día veintisiete, emisión del Acuerdo por el que se expide la propuesta al Pleno a través de la Junta de Gobierno, la lista de las cinco personas que serían nombrados. Al término de su explicación, sugirió se declare en Sesión Permanente. En uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo, cuestionó referente al plazo para el nombramiento de los integrantes del Consejo Consultivo. Cuestionamiento que con toda puntualidad fue atendido por el Director General de Asuntos Jurídicos, refiriéndose a la fecha de término.

Nuevamente insistió en las fechas de Sesiones de la Comisión siendo éstas: veintidós de agosto, para emitir el acuerdo de las personas que cumplieron y acreditaron los requisitos; el día veinticuatro de agosto, sería para el desahogo de las comparecencias; el lunes veintisiete, para emitir el acuerdo de las cinco personas que serán propuestas al Pleno del Congreso para ser designadas. Dentro del mismo tema el Diputado Presidente, cuestionó sobre las personas que reúnan los requisitos. Cuestionamiento atendido con puntualidad por el Maestro Edgar Sánchez Farfán, informando que para este fin, el Área Jurídica estará dedicado a la revisión y al análisis. Enseguida el Diputado Presidente abordó lo relativo a considerarse Sesión Permanente, en ese sentido puso a consideración de los Diputados integrantes, a propuesta de la Diputada Secretaria, abrir y cerrar la sesión las veces necesarias, propuesta que resultó aprobada. Enseguida el Presidente de la Comisión puso a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión, la propuesta del Proyecto de Convocatoria, ampliada a través de sus comentarios, por el Director General de Asuntos Jurídicos de Estudios y de Proyectos Legislativos, expresando el Diputado Presidente su agradecimiento para él y a su equipo, propuesta que resultó aprobada por unanimidad. -----

En el siguiente Punto del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, el Diputado Julián Peña Hidalgo, cuestionó si el Consejo Saliente, emite algún informe. Cuestionamiento atendido por el Director General de Asuntos Jurídicos, detallando que en los artículos que establecen el tema del Consejo Consultivo, no está considerado. Pero sí es de encontrarse algo al respecto, en las Memorias que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como ente público. En ese sentido, el Diputado Presidente hizo mención de la participación del Consejo, en el sentido de alimentar la información de la Comisión en conjunto, aclarando que ya sería un tema de la siguiente Legislatura y tener mayor injerencia directa. Dentro del mismo punto de Asuntos Generales, la Diputada Carolina Beauregard Martínez, se refirió a la de las siguientes Convocatorias, concretamente a los días veintidós y veinticuatro del mes en curso.

Cuestionamiento atendido por el Diputado Presidente, resolviendo de la siguiente manera: día veintidós de agosto, a las nueve horas y para la siguiente Sesión, que será en la que comparecerán las personas seleccionadas para tal fin, se definirá al término de la Sesión ya programada. No habiendo más intervenciones se dio por terminada la Sesión, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA  
PRESIDENTE**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA  
SECRETARIA**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA  
VOCAL**

**DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ  
VOCAL**

**DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ  
VOCAL**

**DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO  
VOCAL**